

PRIMER AVISO DE REMATE

El suscrito Alguacil Ejecutor del Juzgado Sexto Municipal de Panamá, Ramo Civil, por medio del presente aviso público

HACE SABER:

Que dentro del **PROCESO EJECUTIVO SIMPLE** propuesto por **FINANCIERA FINACREDIT, S. A.** contra **LUIS ALBERTO URRUTIA ARIAS**, se ha señalado **COMO NUEVA FECHA DE REMATE** el día **JUEVES VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien inmueble que se describe así:

*"Finca con Folio Real N° 19021 (F), con Código de Ubicación 8703, de la Sección de la Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá del Registro Público, a nombre de **LUIS ALBERTO URRUTIA ARIAS** con cédula de identidad N° **8-350-594**.*

Ubicación: Corregimiento Santa Ana, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Superficie: 14M2 85DM2

*Valor: **B/.4,144.71**"*

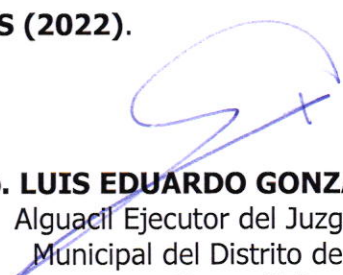
Servirá de base para el remate: la suma de **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON 71/100 (B/.4,144.71)**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate, es decir la suma de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES BALBOAS CON 14/100 (B/.2,763.14)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate, es decir la suma de **CUATROCIENTOS CATORCE BALBOAS CON 47/100 (B/.414.47)**, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, hoy ~~veintiseis (26)~~ **DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.


Licdo. LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
Alguacil Ejecutor del Juzgado Sexto,
Municipal del Distrito de Panamá,
Ramo Civil.



Retrato por

Maria Corvejo del CQ

11:46 am

\$ 7237n